



CIRCULAR No. 011

PARA: PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES
NUEVAS ASPIRANTES A CURSAR EL GRADO
DE TRANSICIÓN 2021

DE: ESP. INES HERRERA VIZCAYA, Rectora

FECHA: Ibagué, 26 de octubre de 2020

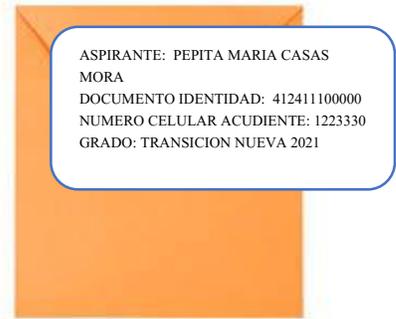
**ASUNTO: PROCESO DE MATRICULA PARA ASPIRANTES NUEVAS QUE
CURSARAN EL GRADO DE TRANSICIÓN PARA EL AÑO 2021**



Respetados padres de familia grado transición niñas nuevas: Me permito informarles que acatando los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud debido a la pandemia generada por el COVID-19, se establecieron los criterios para realizar la matrícula de las estudiantes que aspiran al grado transición para la vigencia 2021:

1. Ingresar a www.cupoescolaribague.gov.co, y realizar el proceso de inscripción y obtener el PIN e imprimirlo.
2. Una vez, impreso el PIN deberá reunir los siguientes documentos como soportes al proceso de matrícula:
3.
 - PIN, donde se evidencia el proceso de inscripción y jornada asignada.
 - Registro civil de nacimiento de la niña aspirante al grado transición. (Este documento debe estar legible, sin tachones, enmendaduras, sucio, rallado etc) si se evidencia su falsificación es causal de pérdida del cupo y sanción penal para los padres.
 - Fotocopia de la cedula de los padres.
 - Fotocopia del carnet de vacunas de la aspirante al grado transición.
 - Certificación EPS actualizada ó FOSYGA, de la estudiante. Para el caso de las hijas de militares pueden aportar fotocopia del carnet de sanidad, legible.
 - Fotocopia recibo de servicio público, (bien sea de energía, agua o gas) reciente de la residencia de la estudiante aspirante para verificación de dirección, debe coincidir con la dirección suministrada en el proceso de inscripción.
 - Quienes están inscritos en el sisben, o sean desplazados o pertenecientes a cualquier etnia, deberán aportar la certificación respectiva, con el propósito de ser caracterizados en el sistema.
 - Suministrar un correo electrónico, para hacer el registro académico en la plataforma SIGAWEB.

- Imprimir y diligenciar el formulario SIMPADE y anexarlo a los requisitos. Este formulario se encuentra anexo a la circular.
- ❖ **Cada documento debe presentarse en hoja completa y separados, sin manchones, enmendaduras, sucios, rotos, borroso (Ley de Archivo 594 de 2002).**
- Los documentos soportes para la legalización de la matrícula de las aspirantes a grado TRANSICIÓN NUEVAS PARA EL AÑO 2021 deben ser empacados en un sobre manila debidamente marcado con los nombres, apellidos, documento de identidad, número celular acudiente y grado (Transición nuevas 2021), este sobre debe estar cerrado y sellado para evitar que la documentación se extravíe o se confunda con otros documentos.



- El sobre con los documentos debe hacerlo llegar a la institución educativa Liceo Nacional ubicada en la Cra 5 con Cl 30 esquina Barrio Hipódromo, entrada principal, al frente del Centro Comercial la Quinta. Y depositarlo en la urna ubicada allí.

4. La recepción del sobre de manila se hará durante los días hábiles, a partir del 17 de noviembre de 2020. En el horario de 7:00 A.M a 12: M.



Una vez recepcionados los documentos, la secretaria académica verificara el PIN y el cumplimiento de la totalidad y veracidad de los mismos y procederá a hacer la inscripción de la estudiante en la plataforma académica de la I E Liceo Nacional (sigaweb), este proceso se realizará únicamente para quienes cumplan los requisitos.

Al correo electrónico suministrado llegara un mensaje para para dar inicio al proceso de PREMATRÍCULA en la plataforma SIGAWEB. Tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- Ingresar a la plataforma **www.sigaweb.net** ó **www.sigaweb.com.co**
USUARIO: Numero documento de identidad estudiante.
CONTRASEÑA: Numero documento de identidad estudiante
DOMINIO: **iln** (letras en minuscula)



Anexo a la circular encontrara el instructivo de pre-matricula.

- Debe diligenciar la totalidad de los campos establecidos para este proceso, suministrando la información correcta y verídica, sin omitir información, es de suma importancia contar con los datos reales, con el fin de no entorpecer el diligenciamiento y suministro de información al MEN y entes de control.

Acudiente es la persona responsable de la estudiante en cada uno de los procesos, bien sea familiar, académico o legal, etc.

En caso que la estudiante este bajo la protección de una persona diferente a sus padres, debe aportar el documento soporte junto con fotocopia del documento de identidad donde se demuestre la condición como acudiente.

- Subir a sigaweb la foto reciente de la estudiante. (Esta opción esta al final del formulario de la pre-matricula, dar clip en la opción enviar).



- Una vez finalizado el proceso, el sistema mostrará un mensaje que dice **¡Su registro de datos fué exitoso!** Significa que ha finalizado el proceso de pre-matricula, por lo tanto la estudiante ha quedado matriculada para el año 2021.
- La Institución Educativa Liceo Nacional, publicara en la página web, el proceso académico a seguir a partir enero de 2021.

“La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas”. Razón por la cual, la información suministrada en la ficha de matrícula debe ser real y no incurrir en la falsedad de la misma.

Cordialmente,


Esp. INES HERRERA VIZCAYA

Rectora